

Clases de líquidos a medir: Gasolinas y gasóleos.

Suministro mínimo, en la forma: 5 l.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma:  $-20^{\circ}\text{C}/+40^{\circ}\text{C}$ .

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0506
------

88084
-------

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**1159** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de prototipo de la medida de longitud mixta sobre enrollador, también denominada flexómetro, marca «Komelon», modelo KMC-F, clase II, fabricada en Corea por la firma «Korea Measures Co. Ltd.» y presentada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0714.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle del Nogal, nave 8, polígono industrial «Los Nogales», de Algete (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de la medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, marca «Komelon», modelo KMC-F.

Este Centro Español de Metrología, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», el modelo de medida de longitud mixta sobre enrollador, clase II, marca «Komelon», modelo KMC-F, cuyo precio máximo de venta al público será inferior a 1.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Las características del modelo KMC-F mencionado son las siguientes:

Medida de longitud en fleje de acero, de 2, 3, 5, 6, 7 y 8 metros de longitud nominal.

Anchura: 13, 16, 19 y 25 milímetros.

Color: Blanco.

Graduación: Milimétrica mediante trazos de color negro de 0,1 milímetros de grosor, en ambos bordes del fleje. La longitud de los trazos es proporcional a la unidad representada. En los que representan decímetros, el trazo es transversal de borde a borde del fleje. Numeración: Continua, de color negro, expresada en centímetros todos los centímetros.

Coincidiendo con los decímetros la numeración es de color rojo y de mayor tamaño que la centimétrica.

Origen: Una móvil de desplazamiento igual a su espesor e igual a un milímetro.

Inscripciones: En color rojo. Situadas entre 1<sup>o</sup> centímetros segundo y décimo.

Longitud nominal: 2 m, 3 m, 5 m, 6 m, 7 m, 8 m.

Clase de precisión: II.

Identificación del fabricante: (K) Logotipo con las iniciales KMC.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0714
------

88078
-------

Cuarto.-El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la superficie exterior de referencia de la una móvil, origen de la medida de longitud.

Quinto.-El mencionado modelo KMC-F puede aparecer en el mercado bajo las siguientes designaciones comerciales de la marca «Komelon»: «New-Pentagon», «Frontier», «Hi-Lock», «Hi-Locker», «Star-Lock», «Shaper-Lock», «Age-Locks», «Lucifer», «Aman», «Dolphin», «Hiker», «So-Masters», «Sunny-Boy», «New-Lock», «Hi-Per Lock», «Silver-Lock», «Pro-Lock».

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**1160** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la prórroga de la aprobación de modelo del prototipo de humidímetro electrónico, para cereales, semillas y sus harinas, marca «Higropant», modelo 2080, fabricado y presentado por la firma «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 1206.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», domiciliada en camino de Moncada, número 70, de Valencia, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo de un humidímetro electrónico, para cereales, semillas y sus harinas, marca «Higropant», modelo 2080, aprobado por Resolución de 26 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre).

Este Centro Español de Metrología, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional de Metrología Legal (OIML), relativa a los humidímetros para granos de cereales y granos oleaginosos, ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», el modelo de humidímetro electrónico para cereales, semillas y sus harinas marca «Higropant», modelo 2080.

Segundo.-Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de autorización del referido modelo.

Tercero.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**1161** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la prórroga de la aprobación de modelo del prototipo de humidímetro electrónico para cereales, semillas y sus harinas marca «Higropant», modelo 3100, fabricado y presentado por la firma «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 1206.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», domiciliada en camino de Moncada, número 70, de Valencia, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo de un humidímetro electrónico para cereales, semillas y sus harinas marca «Higropant», modelo 3100, aprobado por Resolución de 26 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre).

Este Centro Español de Metrología, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional de Metrología Legal (OIML), relativa a los humidímetros para granos de cereales y granos oleaginosos, ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Industrias Electrónicas Argos, Sociedad Anónima», el modelo de humidímetro electrónico para cereales, semillas y sus harinas marca «Higropant», modelo 3100.

Segundo.-Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de autorización del referido modelo.

Tercero.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**1162** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del prototipo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Schwelms», modelo E5-IIP-HF, fabricado y presentado por la firma «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0511.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida de Manoteras, número 6, de Madrid, en solicitud de modificación no sustancial del modelo de